

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

12426 CLÍNICAS DENTAL LINE, S.A.

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en las ejecuciones 133/10, 134/10 y 141/10, seguidas en este Juzgado contra "Clínicas Dental Line, S.A.", se han dictado resoluciones de fecha 30 de abril de 2010, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe, respectivamente, de 21.892,50 euros, 19.408,96 euros y 21.246,30 euros de principal, más 3.502,80 euros, 3.105,43 euros y 3.399,40 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100031811-1